

decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10 en el tomo 2.202, libro 187, de la Sección Quinta de Afueras, en el folio 131, finca número 20.102, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 16.837.500 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—4.783*.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 377/1998-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Mongil Arroyo y don Jesús Miguel Mongil Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de ignorado paradero de los demandados, sirva el presente de notificación.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso señalado con la letra A en la planta segunda de la casa en Valladolid en la calle del Soto, número 52. Ocupa una superficie construida de 76 metros 7 decímetros cuadrados y una super-

ficie útil de 64 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con el edificio número 54 de la calle del Soto y patio interior; por la izquierda, con el piso letra B; por el frente, con la caja de escalera y patio interior, y por el fondo, con la calle del Soto. Cuota: 4 centésimas 222.340 millonésimas de otra. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 366, libro 21, folio 165, finca 2.567.

Tipo de la subasta: 8.965.860 pesetas.

Dado en Valladolid a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—4.856.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 308/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jesús Renedo González y doña María Mercedes Garrido Paredes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo se procederá a su celebración el día siguiente hábil.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 68 de orden. Vivienda unifamiliar adosada, en construcción, número 5 del edificio sito en Valladolid, parcela número 46 del plan parcial «Covaresa». Se compone de planta de sótano destinada a garaje, cuarto trastero y cuarto de útiles. Planta baja destinada a porche de entrada, vestíbulo, rellano de escalera, cocina, tendedero, comedor-estar, terraza y aseo. Planta alta destinada a cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Planta ático destinada a trastero. Ocupa una superficie aproximada de 161 metros 72 decímetros cuadrados de parcela, de la que 55 metros cuadrados se destinan a zona ajardinada, siendo su superficie total construida de 250 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada oeste del edificio, con vial C-111, por donde tiene su acceso; derecha, con la vivienda unifamiliar número 6; izquierda, con la vivienda unifamiliar número 4, y fondo, con la parcela número 44, cuota 1,370 por 100. Esta finca y 86 más se forman por división de la matriz número 19.418. Inscripción: Tomo 2.134, libro 298, finca registral número 27.058 del Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid. Tipo de subasta: 26.200.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 25 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—4.659.

VIGO

Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hago público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 660/1994, promovidos por Financo Financiaciones, ent. financiac., S., domiciliada en Colón, 32, 1.º (Vigo), representada por la Procuradora doña Natalia Escrig Rey, contra don José Pascual Osorio García y doña María Carmen Díez Chapela, con domicilio en vía Norte, 27, 7.º (Vigo), sobre reclamación de cantidad (cuantía de 3.019.915 pesetas).

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados al final relacionado.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de marzo de 1999, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 7 de abril de 1999, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1999, a las diez treinta horas.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, 1-66-21 Vigo, número 3614-000-17-00660/1994, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, presentando el resguardo de haber efectuado dicho ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será del 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento, posturas que serán abiertas al final de la puja, sin que puedan ser mejoradas por los otros postores.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto en la tercera.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien en la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

1. Piso 7.º, izquierda B, de la casa número 27 de vía Norte, de 110 metros cuadrados. Forma parte integrante de la vivienda un trastero. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al tomo 708, folio 154, finca 39.334. Valorado en 15.800.000 pesetas.

2. Una catorcava parte indivisa que se concreta en una plaza de garaje del sótano, con destino a garaje, de la casa número 27 de la vía Norte, de Vigo. Mide 260 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al tomo 708, folio 160, finca 39.319. Valorado en 1.200.000 pesetas.

Dado en Vigo a 18 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.—El Secretario.—4.901.

VIGO

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo (Pontevedra), con el número 948/1998 a instancia de doña Dolores González Salgueiro, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Benigno González Díaz, nacido en Randalfe-Gondomar (Pontevedra) el 22 de junio de 1925, hijo de Constantino y de Preciosa, casado con doña Carmen Salgueiro Alonso el 6 de agosto de 1950, en la parroquia de Chain-Gondomar, que en el año 1954 emigró a Montevideo, alojándose en el domicilio de sus suegros, desapareciendo al año siguiente e ignorándose su paradero desde entonces, perdiéndose todo contacto con él.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Vigo a 22 de diciembre de 1998.—El Secretario.—4.905. 1.ª 8-2-1999

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Vilanova i la Geltrú,

Por el presente se hace público: Que se ha acordado en el procedimiento hipotecario, seguido en este Juzgado al número 246/1997, promovido por «Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud

Mediterranee», contra don Fernando Castillo Pérez, dejar sin efecto el señalamiento que venía fijado para la celebración de la tercera subasta, a saber, 15 de febrero de 1999, a las once horas. Se hace saber, asimismo, el nuevo señalamiento: 16 de abril de 1999, a las diez treinta horas; subasta que se celebrará con arreglo a las condiciones ya publicadas en fecha 14 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 246, página 15805), que aquí se dan por reproducidas, sirviendo la presente de notificación al deudor caso de no poder realizar en la finca hipotecada.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 20 de enero de 1999.—El Secretario judicial, José Guillermo Royo García.—4.722.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 680/1998, de ordenamiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros de La Inmaculada de Aragón, representada por la Procuradora doña Emilia Bosch Irribaren, contra doña Julia Mangué Ndongo Asumu, con domicilio en calle Burgos, 16, local («Bar Sacrita»), Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste que, con su valor de tasación, se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo a la subasta, cantidad que se ingresará en la Cuenta de Consignaciones número 4919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao-Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrá cederse el remate a tercero.

Cuarta.—Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 13 de abril de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 11 de mayo de 1999; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera subasta. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 8 de junio de 1999, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se estará en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo previsto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Local comercial en planta baja, sito a la derecha del portal de entrada a la casa. Ocupa una superficie útil de unos 73,67 metros cuadrados. Le corres-

ponde una cuota de participación de 9,80 por 100. Forma parte de una casa sita en Zaragoza, calle Burgos, 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza al tomo 2.562, folio 146, finca número 3.145. Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 17 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.768.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 316/1991, sección C, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña María Isabel Franco Bella, en representación de «Máquinas de Video, Sociedad Anónima», contra don Antonio Vivancos Mendoza y don Rafael Fort Gil, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, de Zaragoza, el día 23 de marzo de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación y se hará constar al final de la presente resolución, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4901, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, de las fincas suplidors por certificación del Registro que correspondan, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 26 de mayo de 1999, también